



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO

ART. 172 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	810013333001	2021-00240-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Manuel Guillermo Cohen Peñaloza	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
2	810013333001	2020-00241-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	María Angela Peña Bolivar	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
3	810013333001	2020-00242-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Luz Delia Sanabria	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
4	810013333001	2020-00249-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Ester VillaSabogal	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
5	810013333001	2020-00250-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Orlando Silva Castañeda	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
6	810013333001	2020-00262-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Nohora del Carmen Ramírez	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
7	810013333001	2020-00263-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Rocío Teresa Cardona Maurno	Nación- Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
8	810013333001	2020-00264-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Esmeralda del Socorro Mora	Nación- Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio web del juzgado 003 Administrativo de Arauca hoy, **11 de marzo de 2021** a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ

Secretario